

CONVOCATORIA 2020  
**ASAMBLEA GENERAL  
DE ACCIONISTAS**

---



Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Grupo SURA) se permite convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se llevará a cabo en la siguiente fecha, lugar y hora:

**Viernes, 27 de  
marzo de 2020**

**Gran Salón Plaza Mayor  
Calle 41 # 55 - 80, Medellín**

**10:00 a.m.**

**Se tratará el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quorum
2. Lectura del orden del día
3. Nombramiento de comisión para escrutinios, aprobación y firma del acta
4. Presentación del Informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente
5. Presentación de los estados financieros consolidados y separados
6. Informes del Revisor Fiscal
7. Aprobación del Informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente
8. Aprobación de los estados financieros consolidados y separados
9. Readquisición de acciones de la Sociedad
10. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades, constitución de reservas y destinación de recursos para el beneficio social
11. Reforma Estatutaria
12. Elección de Junta Directiva
13. Elección de Revisor Fiscal
14. Fijación de honorarios para la Junta Directiva
15. Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal

Para efectos del ejercicio del derecho de inspección de los Accionistas, los documentos que ordena la Ley estarán a su disposición a partir del 5 de marzo de 2020 en la Secretaría General de la Sociedad, ubicada en la Carrera 43 A No. 5A - 113 piso 13, Edificio One Plaza Business Center de la ciudad de Medellín.

Las proposiciones que serán presentadas por la Administración a consideración de los Accionistas, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo, pueden ser consultados durante el mismo término, en el sitio web [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com)

Adicionalmente, de acuerdo con la Política General para el Nombramiento, la Remuneración y la Sucesión de la Junta Directiva, los accionistas podrán presentar candidatos en la Secretaría General dentro de los cinco (5) días comunes contados a partir de la publicación de esta convocatoria, cuyos perfiles serán evaluados por el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Los Accionistas que no puedan asistir personalmente a esta reunión, pueden hacerse representar mediante un poder debidamente diligenciado, teniendo en cuenta que no puede conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración de Grupo SURA o a sus empleados. Lo anterior en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Parte III, Título I, Capítulo VI de la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**DAVID BOJANINI GARCÍA**  
Presidente

Medellín, 23 de febrero de 2020